



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: CASTILLO CROT ODETTE JACQUELINE Ru [REDACTED]  
 : 48,860 CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS  
 : RENDICION CAJA CHICA DE PASAJES, PEAJES, ESTACIONAMIENTO Y  
 OTROS GASTOS VARIOS DEL CES PUCON CENTRO, FEBRERO 2013.  
 : 11/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	312	01/02/2013	48,860

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-01-000-000-000	Anticipos a Rendir Gasto Pasajes, peajes y Estacion. Centro de Salud	48,860	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		48,860
Sumas Iguales		48,860	48,860

### REFRENDACION

Cuenta	114-03-01-000-000-000			
Presupuesto Vigente		185,870		
Total Comprometido		385,870		
Saldo x Comprometer		-200,000		



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD



DIRECTOR DE CONTROL

26.5297